



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 13.Julio.2021.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 13 de Julio de 2021**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 06 de julio de 2021.

2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.



800671a1472509074c307e5090070a1ce

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=800671a1472509074c307e5090070a1ce>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	09/07/2021 10:28:36
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	09/07/2021 10:21:42



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

2.1.- Expediente relativo a la aprobación inicial Delimitación de Ámbito Preferente de Ejecución en Área de Regularización 8-ARG-QI LAS QUINTAS sito en Camino Ceuta, 31 y 33.

2.2.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 55/19-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 195/20-LOM (se acumula con licencia de obra menor 349/19-LON) para legalización de entreplanta en nave industrial para el ejercicio de la actividad consistente en Taller de reparación mecánica en Avenida Bahía de Cádiz, 4.

2.3.- Expediente de Calificación Ambiental número 20/21-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 100/21-LOM, para adecuación de local para el ejercicio de la actividad de establecimiento de hostelería sin música (Restaurante) sito en Calle La Boca, número 2 local 3.

2.4.- Expediente de Calificación Ambiental número 25/21-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 44/21-LOM, para adecuación de local para el ejercicio de la actividad consistente en establecimiento de hostelería sin música (Pizzería) sito en Calle La Boca, número 2.

2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 235/20-LOM, para demolición de edificaciones existentes y ejecución de vivienda unifamiliar en Calle La Caballa, 39.

2.6.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 55/2021-LOM, para vivienda unifamiliar aislada con piscina, en Calle Galerio (Polígono Loma del Puerco).

2.7.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 60/21-LOM, para ampliación de vivienda unifamiliar aislada en Calle La Morena, 13.

2.8.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 80/21-LOM, para vivienda unifamiliar aislada y piscina en Calle Vereda Cádiz-Conil, 42.

2.9.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 149/2021-LOM y 280/2020-LOM, tramitados para obras de ordinarias de urbanización y constitución de complejo inmobiliario en régimen de división horizontal, en Camino de Carbonero números números 34 y 36.

2.10.- Expediente relativo a la declaración de desierto del expediente relativo a la contratación del patrocinio de la cuarta edición del Concert Music Festival.

2.11.- Expediente relativo al inicio del expediente para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del "Patrocinio publicitario de la cuarta edición del "Concert Music Festival Sancti Petri 2021", organizado por la empresa "Concert Tour y en Vivo, A.I.E". Expte. 37/2021.

2.12.- Expediente para la aprobación de las bases que habrán de regir la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Auxiliar Administrativo/a con prestación del servicio en Rentas, mediante el sistema de concurso oposición en turno libre, Consolidación de Empleo Temporal, en régimen de personal laboral con carácter fijo, vacante en la plantilla del personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento.

2.13.- Expediente para la aprobación de las bases que habrán de regir la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Técnico/a en Recursos Paisajísticos con prestación del servicio en Medio Ambiente, mediante el sistema de concurso oposición en turno libre, Consolidación de Empleo Temporal, en régimen de personal laboral con carácter fijo, vacante en la plantilla del personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento.

2.14.- Expediente relativo a la aprobación definitiva de la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas ejercicio 2021 y Padrón anual.



800671a1472509074c307e5090070a1ce

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=800671a1472509074c307e5090070a1ce>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	09/07/2021 10:28:36
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	09/07/2021 10:21:42



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

2.15.- Expediente relativo a la aprobación de suscripción de convenio de colaboración con la Asociación Nueva Luz.

2.16.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones concedidas desde la Delegación de Servicios Sociales en el año 2020.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Manuel Jaramillo Fernández, Secretario General.



800671a1472509074c307e5090070a1ce

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=800671a1472509074c307e5090070a1ce>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	09/07/2021 10:28:36
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	09/07/2021 10:21:42